Ayuntamiento de Ibargoti

GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS	
Descripción	GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS
Finalidades	Realizar la gestión de actividades culturales, educativas y deportivas
Categoría de interesados	Todos los inscritos en las diversas actividades de la Ordenanza
Destinatarios	Los datos pueden cederse a la Cámara de Comptos, Gobierno de Navarra órganos judiciales, Entidades Financieras y Defensor/Defensora del Pueblo en cumplimiento de la legislación vigente.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Ayuntamiento de Ibargoiti
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)

Derechos ARSOL: Calle San Clemente, 5. 31473 – IDOCIN (NAVARRA). Ibargoiti@izaga.es

Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de Ibargoiti pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos

Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ordenanza reguladora

Medidas de Seguridad. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO	
IDENTIFICATIVOS	
Nombre y apellidos	
DNI/NIF	
Dirección postal y de correo electrónico	
Teléfono	
ECONONÓMICO FINANCIERO	
Datos bancarios	